República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO Nº 28762

POR EL CUAL SE PONE EN SITUACION DE RETIRO AL CAPITAN DE INFANTERIA DON CARLOS VARELA.-

Nº 6426 J.1.Nº .....

Asunción, Diciembre 24 de 1927.-

VISTOS: el expediente Nº 1848 iniciado en el Ministerio de Guerra y Marina por el Capitan de Infantería don Carlos Varela, en el que pide su retiro temporal del Ejercito Nacional, las constancias obrantes en el mismo expediente que justifican que el citado Oficial ha llenado los requisitos exigidos por la Ley Organica Militar para acojerse a los beneficios del retiro, y los dictamenes favorables del "Tribunal de Calificacion de Servicios Militares" y del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 47, 113 y 114 (Inciso 1º) de la citada Ley,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º- Póngase en situación de retiro al Capitán de Infantería don Carlos Varela.-

Art.2º- La Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación procederá a la liquidacion del haber de retiro que debe corresponder al citado Oficial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 126 de la Ley Organica Militar.

Art.3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-